



CEEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS
SAN LUIS POTOSÍ

Oficio N°: CEEAV/DA/001/2021

San Luis Potosí, S.L.P. a 07 de enero de 2021.

Asunto. - Respuesta al Oficio Número:
CGE/DT-00016-OA/DGOICC-0016/2021

ACUSE

OSCAR ALARCÓN GUERRERO
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO
PRESENTE.



Distinguido Contralor Alarcón Guerrero:

Me permito hacer referencia a su diverso número N° CGE/DT-00016-OA/DGOICC-0016/2021 recibido con fecha 06 de enero de 2021 en seguimiento al diverso número CGE/DT-0719-OA/DGOICC-211/2020, en relación a los resultados de la Auditoría número AEFPO-20-PARFIP-2019, que fueron notificados por la Auditoría Superior del Estado a esta Comisión Ejecutiva, solicitando que en un plazo no mayor a dos días hábiles a partir de la recepción del oficio N° CGE/DT-00016-OA/DGOICC-0016/2021, se haga llegar a la Dirección General de Control y Auditoría la documentación comprobatoria y justificaciones con las cuales se pretende solventar las observaciones determinadas para su revisión.

Al respecto se le informa que con fecha 06 de enero de 2021 a la 10:00 horas, previa agenda. el personal de la Dirección de Administración de esta Comisión Ejecutiva sostuvo reunión de trabajo con el Contador Rubén Cervera Navarro, Director de Auditoría de la Gestión Pública, en la que se revisaron las recomendaciones y/o aclaraciones con la documentación adicional justificativa y comprobatoria solicitada por la Auditoría Superior del Estado, a través del oficio N° ASE-AEFPO-943/2020, del 11 de noviembre del 2020, en el que se notificó a este Organismo con la misma fecha el Informe Individual de auditoría y cédula de resultados finales respecto a la Auditoría número AEFPO-20-PARFIP-2019 de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

P b e m



CEEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS
SAN LUIS POTOSÍ

Oficio N°: CEEAV/DA/001/2021

Aunado a lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a la notificación del Informe Individual de auditoría y cédula de resultados finales y a su solicitud a través del diverso N° CGE/DT-00016-OA/DGOICC-0016/2021, se adjuntan como parte integrante al presente oficio anexos que contienen los argumentos aclaratorios y relación de documentación e información que acredita el cumplimiento a las disposiciones legales aplicables y para solventar los referidos resultados finales; asimismo se proporciona en medio magnético debidamente certificados que contiene la documentación adicional justificativa y comprobatoria que ampara la solventación de las recomendaciones y/o aclaraciones relacionadas en los anexos adjuntos al presente.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se solicita de la manera más atenta que con los argumentos, información y documentales proporcionadas, se dé por atendido a los oficios N° CGE/DT-00016-OA/DGOICC-0016/2021 y CGE/DT-0719-OA/DGOICC-211/2020.

Sin otro en particular. Le expreso mi mayor consideración y respeto.

ATENTAMENTE
EL COMISIONADO EJECUTIVO

JORGE VEGA ARROYO



Anexos. –Disco compacto debidamente certificado, y anexos que forman parte integrante del presente oficio.

C.c.p.: Francisco Javier Contreras Martín. – Director General de Control y Auditoría. - Para su conocimiento.
Rubén Cervera Navarro. – Director de la Auditoría. - Para su conocimiento.

C.c.a. - Militar
L' M M I L I C / A C M / S B